

PROMOCION "EL BUEN FIN"
BASES

Mecánica: La promoción denominada "**EL BUEN FIN**" consiste en que, todas aquellas personas cuyos datos hayan sido proporcionados a través de las siguientes redes sociales: Facebook® o Instagram® y que adquieran un departamento de cualquier metraje (en lo sucesivo "El Comprador") construido en el desarrollo inmobiliario conocido como "Cosmocrat Interlomas", ubicado en Av. Jesús del Monte No. 42, Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52764 por la sociedad denominada Cosmocrat Interlomas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "El Desarrollador"), este último cubrirá por un periodo de un año a partir de la fecha de entrega efectiva del inmueble en cuestión el pago inherente a las cuotas ordinarias de mantenimiento correspondientes al departamento adquirido. La mecánica de la promoción será llevada a cabo de la siguiente manera:

- 1.- Para que se respete la presente "Promoción", "El Comprador" deberá pagar la cantidad mínima de **\$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** en el periodo que va del **16 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2018**, con la finalidad de apartar el departamento por adquirir.
- 2.- Posterior a la entrega del apartado "El Comprador" tendrá que suscribir un Contrato con "El Desarrollador" por la Compraventa del departamento por adquirir a más tardar el **30 de noviembre del presente año**.
- 3.- "El Comprador" deberá complementar el enganche pactado a más tardar el día **31 de diciembre de 2018**, ya sea mediante transferencia bancaria, pago en efectivo o depósito, así como respetar el precio de lista que señale el "Desarrollador".

Aceptación de las Bases y Condiciones: La participación en la promoción "**EL BUEN FIN**" (en adelante "La Promoción") implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones de la misma así como el aviso de privacidad. Por lo tanto, cualquier violación, a las bases, condiciones y/o mecánica de "La Promoción" tiene como consecuencia la exclusión inmediata de quien haya incurrido en dicha violación sin responsabilidad para el "El Desarrollador".

Los Participantes: Toda persona cuyos datos hayan sido proporcionados vía Facebook o Instagram y que adquiera un departamento en Cosmocrat Interlomas a través de venta directa con el Desarrollador y/o por medio de un Vendedor Externo o Corredor, siempre y cuando se respete el precio de lista.

Vigencia de la Promoción: Del **16 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2018**.

Responsable de la Promoción: Cosmocrat Interlomas S.A. de C.V.
con domicilio en Ave. Vasco de Quiroga 3900, Torre A, Piso 22, Col. Lomas de Santa Fe, Del. Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México.

Modificaciones. La presente "Promoción" podrá ser suspendida, cancelada o modificada por "El Desarrollador" en forma total o parcial, en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de "El Comprador".

Restricciones: (i) el costo de la cuota de mantenimiento no será acreditable al precio del departamento del "Comprador", (ii) el costo de la Cuota de Mantenimiento no será canjeable por dinero en efectivo, (iii) la presente promoción no es acumulable con ninguna otra, (iv) la Promoción no será transferible a terceras personas, y aplicará únicamente para el departamento adquirido, (v) la presente Promoción no podrá ser trasladada al pago de Cuotas de Equipamiento u otro tipo de Cuotas ordinarias o extraordinarias que vengan estipuladas en el Contrato de Compraventa celebrado entre el Desarrollador y El Comprador para la adquisición del inmueble en cuestión (En adelante "El Contrato"), (vi) Esta Promoción no podrá ser acreditable al pago de algún remanente pendiente del departamento y/o penas convencionales por incumplimiento o terminación de Contrato, (vii) La presente Promoción no será aplicable si al llevarse a cabo la venta del inmueble no se respetó el precio de lista por la cantidad de **\$55,000.00 M.N. (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** por metro cuadrado, que establece "El Desarrollador", (viii) Esta promoción no será aplicable en caso de que el "El Comprador" por causas inherentes a el, no lleva a cabo la firma del Contrato a más tardar en la fecha límite señalada en el punto número dos de la mecánica, (ix) Si "El Comprador" no liquida en su totalidad el enganche pactado conforme a lo especificado en el punto número tres de la mecánica la presente promoción no será aplicable.

Dudas y/o Quejas: Para cualquier tipo de queja o duda relacionada con la "Promoción", "El Desarrollador" pone a disposición del "Comprador" el presente correo de contacto: ventas@grupo-eco.com

Protección de Datos Personales: El participante autoriza a que los datos proporcionados, puedan ser utilizados por el Desarrollador para el envío de información vinculada con la presente "Promoción" y los servicios prestados por "El Desarrollador", sus filiales y/o subsidiarias, cuyos datos se encontrarán registrados en la base de datos de propiedad de

“El Desarrollador” con domicilio en Ave. Vasco de Quiroga 3900, Torre A, Piso 22, Col. Lomas de Santa Fe, Del. Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, garantizando la confidencialidad de acceso a los mismos respecto a terceros. El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos conforme a lo señalado en el Art. 46 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Obligados.

De las Leyes Aplicables: La “Promoción” es emitida conforme a las leyes aplicables en el territorio nacional. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo a las disposiciones y tribunales de la Ciudad de México. Para el caso de contienda judicial sobre la interpretación y cumplimiento de cada uno de los términos de las presentes bases serán competentes únicamente los tribunales de la Ciudad de México, con expresa renuncia de los participantes a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de su domicilio.